GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 16 de abril de 1895

Número 87

ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Mar. 16 Santo Toribio, ob.; sta. Engracia, virg.
MENGUANTE á las 5 h. 47 m. de la tarde. Buen tiempo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdo N 219.

CARTERA DE BENEFICENCIA. Acuerdo N. 107. Man-pagar nna cantidad

Instrucción Pública. Circular

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA .- Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA: GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

N. 219

Palacio Nacional

San José, 9 de abril de 1895

El Presidente de la República

Aceptar las renuncias presentadas por la señorita Esperanza Chaves del cargo de maes-tra de la escuela graduada de niñas número 2 tra de la escuela graduada de niñas número 2 de esta ciudad y por don Cayetano Bosque de de maestro de la de varones de la villa de Atenas, y nombrar para sustituírles, respectivamente, á la señorita Sara Braun y á don Enrique Ovares.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Pacheco.

Cartera de Beneficencia

Palacio Nacional

San José, 5 de abril de 1895 El Presidente de la República

Ordenar el pago de doscientos sesenta y dos pesos ochenta y cinco centavos á favor de los señores Saravia y hermano, importe de sueldos de los empleados, mercaderías y provisiones suministradas al Hospital de Puntarenas durante el mes de marzo último.—Esta partida corresponde al impuesto creado por la ley nº XVI de 18 de julio de 1893.—Publíquese.

—Rubricado por el señor Presidente.— Pa-

SECRETARIA DE GOBERNACION POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

go, Alajuela, Puntarenas y Guanacaste, Director General de Correos, Registrador General del Estado Civil, Director General de Obras Públicas, Administrador General del Ferrocarril del Pacífico y de los vapores-correos, Secretario del Museo Nacional é Inspector de la Colonia Cubana de Nicoya.

Sírvanse enviar sin pérdida de tiempo informe para la Memoria, que se pidió á VV. por circular número 38 de 2 de marzo último y que debieron remitir antes del 10 del corriente.

De VV. atento servidor,

Instrucción Pública

Inspección General de Enseñanza. - San José, 15 de abril de 1895.

A las Juntas y Tesoreros de Educación

Recuerdo á VV. el fiel y exacto cumplimiento del artículo 118 de la Ley de Educación Común que manda al Tesorero no cubrir órdenes de pago en las cuales no se cite expresamente el número y fecha del acuerdo que au-toriza el gasto y destinación de éste; lo mismo que el artículo 3º del decreto de 21 de abril de 1887, que dispone que, bajo ningún pretexto, se distraigan los fondos de un distrito escolar de los fines que determina la ley; y, finalmente, hago presente á VV. que ésta sola autoriza las la jurisdicción de las juntas, esto es, las escue-las primarias oficiales y las de adultos á que se refiere el acuerdo supremo de 23 de mayo de

Soy de VV. atento s. servidor,

MIGUEL OBREGÓN L.

Gobernación

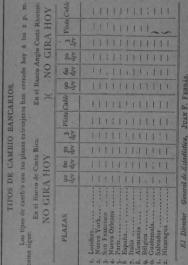
DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al

	Tomo	Asiento
Ramiro Movellán Cagigal	58	1491
Gabriel Esquivel		2505
Adolfo Camacho Hernández		2507
Ramón Movellán Cagigal		2522
Antonio Vargas Arrieta	-	2525
Juana Alfaro González		2527
D 11 DUN 0 7 (100)		

Jose Maria Acosta.

Hacienda



A las doce del día martes 16 d^Rl presente mes, se remata bra en el mejor postor y en la puerta exterior de la Aduan-Principal, las siguientes mercaderias, unas por tener más di un año de existir en las bodegas y que según el artículo 10 del Código Fiscal, han de ser puestas al martillo y otras po-haber sido decomisa las por la Inspección General de Hacien da.

O. V. 211. I et. con 36. latas lenguas preparadas

J. P. R. 5690. 6 et. Champagne Vve Amiot

López García sp. 1 bulto equipaje

41 varas gaza (1 pieza)

6 yaras gaza

11 varas zaraza

- 23 varas manta (sucia)
 9 varas manta (lavada)
 1 colcha algodio
 1 colcha algodio
 1 colcha algodio
 1 colcha algodio
 1 libra munición
 1 libra tabaco
 1 botella agua florida (legitima)
 72 kilos hule
 8 espoletas (útiles de hulero)
 4 cucharas
 30 botellas cerveza estrella
 2 botellas vino Vermouth
 5 cuchillos

Inspección General de Aduanas. San José, 1,9 de abril de 1895.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de LIMON

13 de abril.—A las 5 y 45 p. m. zarpó el vapor inglés Hispania, con destino á New Orleans, capitán P. H. Willis, 21 tripulantes y 683 toneladas. Pasajeros: A. W. Mc. Carg, H. D. Wints, José Barren, J. Destruel, Tomás Soley, Enrique Velázquez, J. D. Dinlop, Everet N. Bee, Franco, Mendiola Boza. Carga: 14415 racimos de bananos. Correspondencia: 5

Sacos.

Despachado por M. C. Keith.

13 de abril.— A las 5 p. m. rarpó el vapor inglés

Prenier, con destino á San Juan del Norte, capitán Hopkins,

18 tripulantes, 118 toneladas. Passieros: Alberto Rivera. Sin

carga. Correspondencia: 1 paquete.

Despachado por F. J. Alvarado.

REGIMEN MUNICIPAL

SES IÓN 11 ordinaria celebrada por la Musicipa-dad del cantón central de esta provincia, á las seis y media p. m. del día primero de abril de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los señores Regidores, Ortz, Sáera, Ruiz, Rivera, y del señor Go-bernador de esta provincia, bajo la pre-sidencia del primero. Se dió principio à la sesión, y en ella se acordó lo siguiente:

Art. 19

, El señor Cura Párroco de esta ciudad, Presbítero don Pedro J. Sandoval, dió cuenta á este Municipio que habiendo renunciado la Junta Económica de la Iglesia del distrito de Mercedes, que la componían los señores don Justo Herrera, don Faustino Ugalde y don Ignacio Barrantes, suplicaba á este Cuerpo la reemplacara con los señores don Manuel Brenes Ramírez, don Pilar Mena, don Felipe Herrera y don Bernabé Víquez.

Se acordó:

Hacer el nombramiento en estos últimos, y que el señor Gobernador, de conformidad con la disposición Suprema de 23 de febrero de 1877, se sirva trascribir el presente acuerdo al señor Secretario de la Curia Eclesiástica.

Art. 2º

El Delineador público de este cantón, don Pablo Lépiz hizo presente á este Municipio que se había negado á dar la linea solicitada por el señor Ramón M. Sanche, vecino del distrito de San Joaquín, para la construcción de una casa, en virtud de no haberse extendido á este lugar el cuadrante de la población, sin consultar antes á este Ayuntamiento, con el fin de que resolviera sobre el asunto lo que tuviera á bien.

Autorizar al expresado sebor Lépiz para que de-marque las lineas que le solotten para la construcción de edificios de particulares en el distrito mencionado, sujetándose en todo à la demarcación hecha hasta hoy, esto es: à las des manzanas de la Plaza Principal, to-mando ésta por punto de partida, y extendiendo di-cho cuadrante hasta el perfinetro de curco manzanas por cada lado, con el objeto de que esta pollación al ensan-charse y tomar mayor incremento pueda en cualquier tiempo abrir sus calles y obtenerlas rectas y con la anchura requerida por la ley, dando así mayor elegan-cia à la publación y evitando mayores dificultades que las que hoy pudieran sobrevenir por la demaración de puntos sobietados por particulares para edificar.

Art. 39

Se leyó un escrito del señor don Domingo Rigioni, de fecha de hoy, en el cual suplica á esta Corporación le permita colocar en su herrería situada al Este del Mercado de esta ciudad, una paja de agua de la cañe-

ría de la misma, haciendo uso de un tabo de una pulgada de diámetro, reduciéndola á sa salida al de tres lineas y no pagando por impuesto más que lo o dinario, puesto que gastará menos cantidad de agrua que la que comunmente se ocupa para el uso domésti-

Acceder á su solicitud siempre que en tiempo de escasez de este elemento y que la autoridad competen-te se lo exija, no haga uso de él.

Se trajo á la vista un oficio del señor Tesorero Mu-nicipal de este cantón, de fecha 15 de mazzo próximo pasado, en el cual acompaña un cuadro que ha formu-lado para los estados que debe presentar mensualmen-te á este Municipio, por creerlo más adecuado al que hasta ahora ha servido con tal objeto.

Aprobarlo y suplicar al señor Gobernador se sirva mandar imprimir los ejemplares que juzgue convenien-te y gire por valor de ellos contra los fondos comu-nes respectivos.

El Secretario de este Municipio dijo que tenía co-misión del Regidor suplente del mismo. don Froilán Cartín, para suplicar se le admitiera la remuncia del car-go aludido, en atención al mal estado de salud.

Suplicarle retire tal renuncia, concediéndole licen-cia por tres meses, debiendo llamarse en su reposición y durante el período indicado al Regidor Rivera.

En vista del decreto de la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, número 13 de 27 de febrero próximo pasado, por el cual se autoriza á este Municipio para vender los lotes número 50 de 12 2 y 3er orden situados en las llanuras de Sonta Clara, jurisdición de la comarca de Limón, 'segunda división Atlántica, cuyo título se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 213, folios 327, 329 y 331, fincas números 10, 941, 10, 942 y 10, 943, Oriental, inscripción número 1, partido de Cartago,

Comisionar al señor Agente Fiscal de esta provincia, para que pida ante la respectiva autoridad la venta de dichos lotes y proceda a ella conforme lo dispone

Art. 7"

El señor Gobernador dió cuenta á este Municipio que en la visita que había practicado al distrito de San Jonquín el domingo 24 de marzo proximo pasado en unión de algunos Regidores de este Municipio, habiéndole manifestado ciertas personas de aquel vecindario la imperiosa necesidad de trasladar el matadero de resea de todo lugar más despoblado y que renuiera mejores condiciones, con motivo de haber diversas opiniones respecto del lugar donde debia situarse, este mismo dia nombró una comisión compuesta de los señores Agente de Policia don Nicolas Portugaes, don Manuel Madrigal, don Francisco Barrantes, don Cipriano, dora José Piedades y don Pedro Víquez, con el fin de que poniéndose de acuerdo con los vecinos de aquel lugar, manifestaran á este Municipio, el lugar más aparente para trasladar el matadero, y que con tal motivo le habís remitido un informe relativo al naunto, el cual sometia á la consideración de este Municipio. Leido que fué el citado informe y manifestando en él la comisión nombrada que el único punto nás á propósido que fué el citado informe y manifestando en él la comisión nombrada que el único punto nás á propósido que fue circa de transum a propiedad de don Manuel Radriguez, situada al Sur de la población, per que tiene el grave inconveniente, que en los meses de matzo, abril y parte del de mayo, los vecinos de este lugar se abastecen de agua del río que corre en esta propiedad y que por mientras tanto hacen el esfuerzo de traer una nueva paja de agua que abastezca á la mayoria de la población, le parece conveniente que se autorice á don Manuel Madrigal para que haga un Rastro provisional.

Comisionar al señor Gobernador para que se en-tienda con dicho señor Madrigal á fin de tener un arre-glo respecto á la manera de facilitar el destace, ya sea por cuenta de los fondos comunes del distrito, o ya co-mo una empresa particular de él.

Trascrito por el señor Gobernador se recibió el acta celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara el día 15 de marzo últimó, en el que manifiesta que cree demasiado injusto y gravo-

so en lo que respecta á su cantón, el acuerdo dictado por este Ayuntamiento, con relación al puemte que de-ba construirse en el Paso de Las Lajas sobre el río Se-gundo, por cuenta de ambos cantones y que cree de-ben gravarse únicamente á las personas de aquel can-tón que tengan propiedades en San Joaquín.

Manifestar al expresado Municipio la obligación en que está de contribuir con la mitad del valor del costo del puente en referencia, según lo dispone el artículo 5º de la Ley de Caminos.

El señor Gobernador hizo presente á este Cucrpo que en la calle que conduce de la línea férrea al puente de Pirro y frente á las propiedades de don Blas Zamora y de la sucesión de don Manuel Luis Arias, hay urgente necesidad de construír una atarjea que facili te el libre tránsito, pues la que allí existe se encuentra en muy mal estado.

Que el señor Gobernador se sirva prevenir à la Junta Itineraria de esta ciudad, levante un detalle equitativo entre los respectivos interesados con el fin de llevar á cabo tal reparación.

El señor Gobernador también manifestó á este A-yultamiento que en virtud del mal estado en que se ha-llaban las cien varus de empedrado de la calle que es-tá al Oeste del Mercado de esta ciudad, desenha que esta Corporación le indicara en qué forma debía de em-prender el trabajo.

Se dispuso:

Que exigiendo esta calle su pronta reparación lo mismo que las cien varas siguientes hasta la linea férrea, de acuerdo con la moción del Regidor Scienz, aprobada por mayoria de votos, en la sesión celebrada el día 15 de marzo próximo pasado, se comisiona al señor Gobierno, envie á la mayor brevedad posible un Ingeniero de la Dirección General de Obras Públicas, con el objeto de que levante los niveles á que deba sujetarse dicha calle, indique cuál sistema de macádam es el más adecuado para este trayecto, formule un presupuesto de la obraç a, una vez efectuado esto el señor Gober nador convoque licitadores para la construcción del empedrado de la calla relacionada. El Regidor Rivera salvó su voto.

El señor Agente Principal de Policia de este can-tón, hiro presente que creia de suma necesidad el que este Municipio nombrara un portero que se encargara del aseo y vigilancia del edificio que posee este Muni-cipio en el Mercado de esta ciudad, en donde actual-mente se halla su despacho y el de los señores Alcal-

Se acordó:

Crear tal plaza con la dotación mensual de \$20.00, debiendo dicho funcionario proponer al señor Goberzador la persona que á su juicio redina las condiciones necesarias para desempeñar tal destino, quedando á las órdenes del señor Agente Principal de Policía, á quien reconocerá como inmediato superior.

Y siendo las ocho y veinte minutos p. m. terminé, la sesión.—Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz.—Sérvulo Ruiz.—Salvador Rivera.—Nicolás Cartín G. Secretario.

Es copia.

Secretaria Municipal del cantón central de la provincia de Heredia, 7 de abril de 1895.

S E S I Ó N 12º extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, à las seis y cuarenta y cinco municios p.m. del dia cuatro de, abril de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores Ortiz, Sáenz, Ruíz, Rivera y del señor Gobernador de esta provincia, hajo la presidencia del primero. Se dio principio à la sesión y en ella se acordó lo siguiente:

Artículo único:

Traído á la vista el proyecto de presupuesto de in-gresos y agresos de las rentas municipales, para el presente año presentado por el señor Gobernador de es-ta provincia, esaminado que fué y no habiéndose po-dido terminar su estudio,

QUESADA SOTO

Señalar la próxima sesión ordinaria para resolver definitivamente el asunto y con motivo á los excesivos gastos de este Municipio y á la exhaustez de fondos del mismo, les revoca el artículo 11 del acta anterior, por el cual se creaba la plaza de portero de la Agencia Principal de Policia de este cantón. Y siendo las nueve y treinta mínutos p. m. termino la sesión.— Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz.—Sérvulo Ruiz.—Salvador Rivera.—Nicolás Cartín G. Saenztarjo.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón central de la pro-vincia de Heredia, 7 de abril de 1895.

ESTADO

de caja en la Tesorería Municipal de Palma-

Propio.			
A saldo del mes anterior	\$ 349-95		
159 y 179. Impuestos de beneficio de café, giros 147. 148, 149, 152, 154, 166, 167, 170, 174.	23-60		
Empréstito á don Raimundo Rodríguez,	70-00		
giro 153			
Patentes de vinatería, pulpería y tienda,	33-75		
giros 172, 175, 176,			
34 boletas destace de ganado	127-50		
Por gastos en herramiente de fontaneria,		4	
L. Boix. giro 203.		\$	35-00
Por sueldo del polizonte de Zaragoza,			
mes febrero, giro 205 Por gastas en recepción del Presidente,			Io-00
giro 206			176-95
204, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 210, 221, 223, 225, 226.			170-95
227, 228, 234, 150, 151			727-25
Por compra de una cerradura, giro 211			2-00
Por gastos por el Ingeniero, giro 220 Por gastos en alumbrado, B. Sagot, giro			5-00
230			II-go
Per gastos de comisión, L. Boix, giro 232			25-00
Por sueldos Secretario Jefatura, Tesórero y polizonte de Zaragoza, mes de mar-			
zo, giros 235, 236, 237, 239, 241 Por alquiler oficinas Jefatura y Telégrafos,			70-00
giros 238, 240			I2-50

A saldo del mes anterior	\$ 89-25
I57, I58, I60, I6 . subasta de cuchillos, giro I46. Multa de animales, giros I63, I64, I65, I73	Ig-00 I-90 6-00
Suma	\$ 116-15

Tesorería Municipal de Palmares. Marzo 31 de 1895.

Matías Vargas.

AVISO

Se vende un galerón de madera, cubierto con teja de hierro palvanuado, que fue construido por la Junta de Educación Central de Cartago, en la casa que perteneció a don Florencio Sojo, situada fronte à la plasa del cuartel de esta cuidad. Los materiales que son, principalimente, ocho hercones, dos solesies de la cartago de la cartago, 27 de marzo de 1895.

NICOLÁS JIMÉNEZ.

En las fechas que se indican al margen, han side toma-dos por la Poliçia los animales siguientes.

Febrero 16 de 1895.

16.—Una yegua mora, salpicada, marcada.
18.—Una yegua abazana, careta.
18.—Una yegua molada.
23.—Un caballo medado, pequeño, mostrenco.
23.—Una yegua melada, zonta, mostrenca.
23.—Una yegua recilla renegrida, pedda, mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efec-tos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajue-la, 2 de marzo de 1895.

AVISO

El solor Nicolás Conejo ha presentado una vaca alazana, hosea, marcada con un fierro semejante á un 8, que dice se
la ofreció vender un individuo desconocido, quien dijo ser del
Zatesero y por motivo de no haber quien lo conociera no se la
pudo segurar, se fué y no ha vuelto á reclamarla, por cuya
razón se presume sea robacioniento del público para que
el que crea tener derecho á cinch animal, se presente á deducirlo en el término de ley.
Agensia principal de Policia, Provincia de Alajuela.
2 de abril de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

El misrcoles diez del corriente, se venderán en la puerta de mi oficina, los animales que han sido depositados por la
Policia, por laber trascurrido les tres meses prevenidos por
la ley, y son los signientes:
Una vaca hosea, con una cria pequeña, marcada con un
fierro semejante á una T.

una vaca plazana, rabo quebrado, con un ternero alazán al pie, mostemcos.

una vaquilla obera, marcada con un fierro semejante á
una T.

una I.

Lo que pongo en conocimiento del público por última
vez, para que el que se crea con derecho á dichos animales, se
vez, percenten à legalizarlo antes del dia en que sen rubastados.
Jefatura Política del captón de San Rafael de Heredia,
6 de abril de 1895.

PEDRO VALERIO.

AVISO

Del primero al quince de abril préximo entranta deberán satisfaces en la Tesoreria respectiva los impuestos municipa-les, correspondientes al segundo trimestre, bajo las penas de ley al que no lo verifique.

Jefatura política del cantón de Goicqechea, villa de Gua-ape. 22 de marzo de 1895.

CLAUDIO ROJAS.

AVISO

Durante la primera quincens del mes de Abril próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesoreria de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Jefatura Política de la Unión 13 de marzo de 1895.

CARLOS GARCIA.

Cor fecha 24 del mes en curso fueron depositados por la Polícia los animales siguientes:

Un toro sardo, marcado.

Un baoy sardo, viejec, con un fierro confuso.

Un buey alazán, marcado.

Un buey alazán, hosco, marcado.

Una vaca alazana, marcada.

Una novilla achotilla, mostrenas.

Dos nevillas alazanas, una de elles con un enerno 10no y ambas mostrenas.

Los avimales marcados, con excepción del buey sardo, tienen la n arca perteneciente al Doctor don Antonio Cruz.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de lay.

Jefatura política de la Unión.—25 de marzo de 1895.

Con fecha des del mes en curso, fué depositada por la Policia, en el concepto de perdida, una vaca harrosa blanca y marcada.

La persona que se considere con derceho a dicho animal, presintence à legalizarlo dentro del térmiro de ley,

Jefatara Política de la Unica. 14 de marco de 1895.

CARLOS GARCIA

ARAN DEL CANTON

ITINERARIO

del servicio médico del circuita tercero de la capital, en el mes de abril de 1895.

Martes 2
Jueves 4
San Refael
Candelarits
18
Sa Astunio, Corrogres, Puente de Tierra
Y Bajo del Morado
Desamparaditos
Jueves 18
Barbacoas, Ceffo Alto y San Pablo
Ceffo Bajo
26
Martes 2
Mercedes y San Juan
Jefatura Política del cantón del Puriscal.

AVISO

El catorec del mes de marzo próximo pasado fué toma-do por la Policía de ésta, una vaca negra, parida, marcada en el anca isquiaç con un fierro semejante à un compás abier-to, con una l'adore el brazo derecho. La persona que se erra con derecho à este animal, que se presente à legalizarlo en el termino de ley. Jefatura Política de Barba. 2 de abril de 1895.

SEBASTIAN MURILLO.

AVISO DE POLICIA.

En las fechas que al margen se expresa han sido depo-sitados en el fondo municipal de este cantón, los animales si-

Enero 2. Un buey negro, pintado de blanco, cuernos al tiro y marcado en el anca izquierda con un fie-

guientes:

Ener 2. Un buey negro, pintado de blanco, cuernos al tiro y marcado en el anca izquierda con un fierro confuso.

— Una yegua retinta, de regular tamaño y edúad, con tres patas blancas y marcada (en la paleta del lado de montar, con un circunferencia y encima una T. lanca, mosqueada, de regular tamaño, vieja y marcada en la paleta del lado de montar, con un fierro desconocido.

— Un caballo jabonado, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar, dos circunferencias unidas por una linea.

Marzo 2. Un caballo retinto, pequeño, viejo, con dos patas blancas, cola corta, y marcado en la paleta del lado de montar, dos circunferencias unidas por una linea.

S. Un macho Vayo, de regular tamaño, viejo y mostrenco.

17. Un caballo retinto, geande, viejo, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.

17. Un caballo retinto, geande, viejo, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.

18. Un macho de la paleta del lado de montar con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derechos é, estos animales, courran dentro del término de ley degalizarlos.

Agencia Principal de Policia de San José. 1,9 de abril de 1895.

GREG? FUENTES.

ANTINCIOS

Dirección General de Obras Públicas.

A las personas interesadas en la adquisi-Clara, se hace saber: que el Agrimensor don Ricardo Alpízar, saldrá el día 15 del presente en comisión para dar posesión á los que de conformidad con el decreto número 6 de 21 de abril de 1882 hayan adquirido el derecho á un solar y lote para agricultura.

Dirección General de Obras Públicas.-San José, 8 de abril de 1895.

El examen de infantería que practicará la guarnición del Cuardel Principal de Cartago tendrá lugar el jueves 18 del co-rriente, á las cuatro de la tarde y se efectuará como á conti-nuación se expresa:

Instrucción de Sección y compañía en orden cerrado.

Instrucción de Sección y compañía en orden abierto.

El encargado de la instrucción, CELSO BARAHONA.

Comandancia de plaza de la provincia de Cartago. 15 de abril de 1895.

AVISO AL PUBLICO

Por acuerdo de la Junta de Caridad, se trasfiere el Sorteo de la Lotería anunciado para el domingo catorce del corriente, al domingo veintiocho del presente

Tesorería de la Junta de Caridad,

1º—A saldo que viene del mes próximo passado.
3º—A venta 6535 billetes Lotería a \$1-00 cada uno.
1º—A subvención que da el Supremo Gobierno.
1º—A pensión de Estancias.
1º—A Admeros premiados del sobrante en billetes.

"agado por leñas."
"agado por eventuales."
"agado por medicinas."
"agado por medicinas."
"agado por sueldos.
"agado por sueldos.
"agado por sueldos.
"agado por sueltos generales.
"agado por utilies domésticos.
"gado por Mumbrado
"agado por sumbrado
"agado por suembrado.
"agado por suegaras" doña Rosa
"spinachy, de Morales."

CARLOS ECHEVERRÍA,

de la caja del Hospital y Lazareto en el mes de marzo de 1895. INGRESOS.

sueldos. \$
Reintegros.
Honorarios.
Pabellón HH, Caridad-

CARLOS ECHEVERRÍA Tesorero.

Mes de marzo, 2º quincena.

Mes de marzo, 2º quincena.

Procedencia: Liberia. Destinado á Mercedes Hidalgo; no llegó por el. Procedencia: Lá Junta. Destinado á Mr. Grened; desconocido. Procedencia: Puntarenas. Destinado á Sotera Ménder; lo rebusó. Procedencia: Puntarenas. Destinado á Joaquina Montoya; no se encontró.

Procedencia: Sun Rafael. Destinado á Santana Ruig; no se encontró.

Procedencia: San Rafael. Destinado á Santana Ruig; no se encontró.

Procedencia: Annapla. Destinado á Evangelina Ramírez; desconocido.

Procedencia: Annapla. Destinado à Francisco Chaves; no llegó por el.

Procedencia: Liberia. Destinado á Mercedes Hidalgo; no llegó por el.

Procedencia: Cattago. Destinado á Narciso de Castro; desconocido.

Procedencia: Amapla. Destinado à Francisco Chave; no llegó por el.

Procedencia: Cattago. Destinado à Francisco Chave; no llegó por el.

Procedencia: Cattago. Destinado à Francisco de Castro; desconocido.

Procedencia: Cattago. Destinado à Mr. Rudd; rehusado por el conocido.

Procedencia: Cattago. Destinado à Mr. Rudd; rehusado por el conocido.

Procedencia: Cattago. Destinado à Mr. Rudd; rehusado por el conocido.

Procedencia: Cattago. Destinado à Mr. Rudd; rehusado por el conocido.

Procedencia: Puntarenas. Destinado à Franco. Chaves; no llegó por el.

Procedencia: San Mateo. Destinado á José Ma Procedencia: San Mateo, Destinado á José Maroto; no llegó por él.
Procedencia: Sta, Ana. Destinado á Telésforo Esquivel; no llegó por él.
Procedencia: Naranjo. Destinado á Esteban Elizondo; desconocido.
Procedencia: Cartago, Destinado á Juan Ramirez, nos encontró.
Procedencia: San Isidro (Hdia). Destinado á José Guillen: no llegó por él.
Procedencia: Puntarenas. Destinado á Franco.
Vargas; no llegó por él.
Procedencia: Cartago. Destinado á Raf. Ramírez; no llegó por él.

El telegrafista encargado. Luis F. Montoya.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

Sorteo para el Domingo 28 de abril

de 1895.

\$ 8530 EN PREMIOS.

Premio de \$ 2000 \$ 2000 1 premio de \$ 500 500 ,, 200 800 ,, 100 500 ,, 20 10 aproximaciones de " 20 al premio mayor. á las dos últimas cifras del primer premio ,, 1219

244 premios que importan... \$8530 Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento en las compras no menores de veinticinco billetes

LICEO DE COSTA RICA.

Desde el miércoles 3 del corriente, queda abierto el Internado de este establecimiento.

Los padres de los pensionistas deben atenerse á

las disposiciones siguientes:
Artículo 2º—El ajuar de los alumnos se componlas disposiciones siguientes:
Artículo 22—El ajuar de los alumnos se compondrá de las siguientes prendas: 1 uniforme de gala; 2 blusas de francla azul; 2 pantalones del mismo color; 6 camisas blancas; 6 calzoncillos; 6 pares de medias; 6 corbatas; 12 pañuelos; 1 frazada de lana; 4 sábanas; 4 fundas; 6 servilletas; 4 toallas; 2 pares de zapatos; 1 saco para la ropa; 1 calzoncillos de baño; 3 cepillos y 1 peine; 1 cubierto completo.
Artículo 39—El catablecimiento proporciona cama, colchón y almohada; pero los alumnos son responsables de la conservación de esos enseres.
Artículo 42—Los tres vestidos y el cubierto deben ajustarse al modelo que dará la Dirección.
Artículo 52—Todas las prendas deben marcarse con el número de matrícula y las iniciales del alumno.
Artículo 92—La pensión, incluyendo el lavado de ropa, será de veinticineo pesos mensuales, pagaderos por trimestres adelantados.

Dirección del Liceo de Costa Rica. - San José, 2

El Director,

ARANCEL DE ADUANAS

Habiendo quedado sin efecto, por defec-tuosa, la edición anterior del Arancel de Aduanas, se ha puesto á la venta, desde hoy, la nueva edición, corregida y anotada, al precio de \$ 0-75 centavos el ejemplar.

Almacén Nacional Escolar.—San, José, 8 de febrero de 1895.